



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe sobre las condiciones de detención y recepción de visitas de parte de las personas alojadas en el pabellón 7 del Penal de Las Flores, en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Regularidad de la atención médica.

Situación de los techos cuando llueve.

Calidad de la comida.

Cantidad de días dedicados a la recreación.

Espacio físico para recibir las visitas.

Política clara con respecto a la posibilidad de las salidas condicionales.

Educación secundaria.

Atención psicológica.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de familiares de personas detenidas en el pabellón 7 de la cárcel de Las Flores, en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, tuvo la deferencia de acercar una serie de necesidades existenciales de sus seres queridos.

Denuncian falta de atención médica; se llueven los techos; comida en mal estado (han denunciado que faltó el pan durante más de un mes), solamente un día de recreación y no se proveen elementos a tal efecto; informes negativos del llamado Organismo Técnico Criminológico; no hay espacio físico para estudiar; no se saca a los alumnos de secundaria; lugares inapropiados para recibir a las visitas (dos baños para cientos de personas); sienten que no hay respeto por los tiempos de salidas, permisos y casi no hay condicionales; bajos sueldos en el IAPIP y en los otros servicios; hacinamiento en algunas celdas; entre otras falencias que se vienen repitiendo en el tiempo.

Estas situaciones no solamente agravan la vida cotidiana de las personas detenidas si no también del personal penitenciario.

Es preciso responder las urgencias planteadas por estos familiares, no solamente para generar una mayor tranquilidad a sus seres queridos sino también a la población en general ya que la Constitución Nacional sigue sosteniendo que las cárceles deben servir para la reinserción social de las personas detenidas.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.